



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2021 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 3147 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 281,01

IVA: 0,00

Sub Total: 281,01

Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 281,01



Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 0028022112

DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI. PORTOVIEJO - SANTO DOMINGO. CONSTATAción FÍSICA, REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN BIENES INMUEBLES. DEL 16 AL 20-08-2021. ADJUNTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN, INFORME SERVICIOS, FACTURAS Y DOC. HAB.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	16/09/2021	281,01	0,00
Sub - Total				281,01	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 281,01



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Jnid. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	14 09 2021	3147	3144
Jnid. Desc:	0000			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DA-2021-	1677

Clase de Registro:	DEV	Clase de Gasto:	OGA	RPA	RTO	DEV	IOFP/D

Area De:	GASTOS
----------	--------

Beneficiario:	1705987822	DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI
---------------	------------	-----------------------------------

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	No. PREST	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	281.01
TOTAL PRESUPUESTARIO										281.01
MONTO IVA										0.00
TOTAL										281.01
TOTAL DEDUCCIONES										0.00
LIQUIDO										281.01

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 01/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI. PORTOVIEJO - SANTO DOMINGO. CONSTATACIÓN FÍSICA,REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN BIENES INMUEBLES. DEL 16 AL 20-08-2021. ADJUNTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN, INFORME SERVICIOS, FACTURAS Y DOC. HAB. CONTROL PREVIO PD-MR-AG-FR

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	RSBAV7FYENT276T	FIRMA ELECTRONICA:	ZABI5FF9MPTR48J
	USUARIO:	FRAMOSR	USUARIO:	CRUZACERO
	FECHA:	14/09/2021	FECHA:	14/09/2021

0020

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	RSBAV7FYENT276T	FIRMA ELECTRONICA:	ZABI5FF9MPTR48J
	USUARIO:	FRAMOSR	USUARIO:	CRUZACERO
	FECHA:	14/09/2021	FECHA:	14/09/2021

0019

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014 09 2021	3147	3144
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DA-2021-0437-M	1677
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1705987822	DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	281.01
TOTAL PRESUPUESTARIO										281.01
IVA										0.00
SUB - TOTAL										281.01
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										281.01

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 01/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI. PORTOVIEJO - SANTO DOMINGO. CONSTATAción FÍSICA,REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN BIENES INMUEBLES, DEL 16 AL 20-08-2021. ADJUNTA SOLICITUD AUTORIZACIÓN, INFORME SERVICIOS, FACTURAS Y DOC. HAB. CONTROL PREVIO PD-MR-AG-FR



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:	14/09/2021	

0018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR		No. Original
Unid. Desc:	0000		014	09	2021	3147 3144
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DA-2021-0437-M		1677	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1705987822	DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/09/2021		

31-17

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		014 09 2021	3144	3144
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGAF-DA-2021-0437-M	1677	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1705987822	DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	281.01
TOTAL PRESUPUESTARIO										281.01
IVA										0.00
SUB - TOTAL										281.01
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										281.01

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 01/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI. VIAJA A PORTOVIEJO - SANTO DOMINGO. CONSTATAción FÍSICA, REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES. DEL 16 AL 20-08-2021. SE ADJUNTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, INFORME DE SERVICIOS, FACTURAS Y DEMÁS DOC. HAB.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		



República
del Ecuador

DIRECCIÓN FINANCIERA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

0018

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	1705987822	CARGO:	ANALISTA
SERVIDOR:	DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI	NIVEL:	SP4
LUGAR COMISIÓN:	PORTOVIEJO - STO. DOMINGO		
FECHA DE SALIDA:	16/08/2021	HORA:	06H30
FECHA DE RETORNO:	20/08/2021	HORA:	19H45
		C. PRESUPUESTARIA:	8-573
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	80,00	4	320,00
TOTAL			320,00

3. DETALLE DE GASTOS PARA REEMBOLSO

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	530803	0,00
2	PEAJES	570102	0,00
3	MANTENIMIENTO VEHICULAR	530405	0,00
4	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813	0,00
5	PARQUEADERO	530502	0,00
6	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	530303	0,00
	TOTAL REEMBOLSO		0,00

4. DETALLE DE GASTOS JUSTIFICADOS

No.	CONCEPTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO (USD)
1	HOSPEDAJE	530303	116,01
2	ALIMENTACION	530303	69,00
3	MOVILIZACION	530301	0,00
	TOTAL GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN		185,01

5. LIQUIDACION

a) Total cálculo de viáticos			
Total de viáticos			320,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	0,00	0,00
Valor a Justificar	70%	224,00	185,01
Valor sin Justificar	30%	96,00	96,00
Valor que justifica el funcionario			281,01
Saldo a favor de MIES			0,00
b) Total por reembolso de gastos			
			0,00
c) Total por liquidacion de compras			
			0,00
d) Total a favor del Funcionario			
			281,01

6. OBSERVACIONES

1	NO SE RECONOCE LAS FACTURAS N° 404 Y N° 406 MAL DESGLOSADO LOS VALORES
2	NO SE RECONOCE LA FACTURA N° 2624 DE ACUERDO AL MEMORANDO N° MIES-CGAF-DF-2021-1230-M, MEDIANTE EL CUAL INDICA QUE SE DEBE DESGLOSAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS (DETALLE)
3	

Elaborado por:

PAÚL DÍAZ
CONTROL PREVIO

Comprometido por:

J. Rodas
PRESUPUESTO

Contabilizado Por:

CONTABILIDAD

Pagado por:

TESORERÍA

Reingresos
24-09-2021
resop
2021

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

FECHA: 24 AGO 2021 HORA: 11:50

DIRECCIÓN FINANCIERA

Firma: [Firma] No trámite

0015



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Memorando MIES-CGAF-DA-2021-2013-M

FECHA DE SOLICITUD: 11-08-2021

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
----------	---	----------------	---------------	--------------	--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI		SP4	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANABÍ – PORTOVIEJO- SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GESTION INTERNA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
16-08-2021	05H00	20-08-2021	18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Edison Delgado e Ing. Jaime Bailón

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

Art. 56.- Constatación de bienes inmuebles.- Para la constatación de bienes inmuebles se revisará, que los respectivos títulos de propiedad reposen en los registros en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que haga sus veces. Estos títulos deberán estar debidamente registrados en el Registro de la Propiedad.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- REVISIÓN DE EXPEDIENTE DEL INMUEBLE (Escritura, Certificado de Gravamen, Pago Predial, Certificado de Avalúos y Catastros y de no Adeudar al GAD MUNICIPAL, Pago de Servicios Básicos)
- 2.- USO DEL INMUEBLE
- 3.- CONSTATACIÓN IN SITU DEL ESTADO DEL INMUEBLE
- 4.- ESTADO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE INFORME ESCRITO Y EXPEDIENTE FOTOGRÁFICO.
- 5.- IMPULSO A PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES.

DISPOSICIÓN MEDIANTE MEMORANDO Nro. MIES-CGAF-DA-2021-2013-M

Se debe considerar la dispersión entre cantones y dentro de los cantones las parroquias.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - PORTOVIEJO	16-08- 2021	05H00	16-08- 2021	14H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO- QUITO	20-08- 2021	10H00	20-08- 2021	18H00

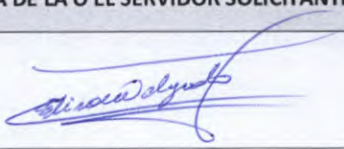
AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

FECHA: 13 AGO 2021 HORA: 13:00

0014

NOMBRE DEL MUTUALISTA PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: : 28022112
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
Ing. Edison Delgado Cartagena		Ing. Roberto Padilla F. DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional	
			
Ing. Luis Fernando Acosta R. COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2020-2013-M

FECHA DE INFORME: 24-08-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
DELGADO CARTAGENA EDISON JEOVANNI

PUESTO QUE OCUPA:
SP4

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
SANTO DOMINIGO-MANABÍ - PORTOVIEJO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Edison Delgado. Ing. Jaime Bailón y Javier Aguirre

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:	
Hora	Actividad
	Día 1(16-08-2021)
06H30	Salida de Quito
08H20	Llegada a Santo Domingo.
08H30	Reunión con los funcionarios responsables de inmuebles y CGAF
10h00	Revisión de expedientes
14h00	Seguimiento y visita al CDI La Concordia
17h20	Finalizo la jornada laboral
	Día 2(17-08-2021)
7H30-8H00	Desayuno
8H00-13H00	Visita a constatación de los CDI de la ciudad de Santo Domingo cantón Santo Domingo
13H00-14H00	Almuerzo.
14H00-17H00	Se continua con la constatación física de inmuebles
19H30	Merienda
	Día 3(18-08-2021)
07H00-8H00	Desayuno
8H30-15H30	Traslado de Santo Domingo a la Ciudad de Chone, para realizar la constatación física de los inmuebles, y de expedientes de los predios administrados por la Dirección Distrital
15h30 17h40	Reunión con los responsables de inmuebles y el director Distrital para elaborar la hoja de ruta para el cumplimiento de legalización de predios
17h40 - 18h30	Traslado a la ciudad de Portoviejo
19H00	Merienda.
	Día 4(19-08-2021)
7H00-8H00	Desayuno
08H00-13H30	Se continúa con la revisión de expedientes de los inmuebles de los cantones de responsabilidad de la ex Dirección Distrital Portoviejo, a la fecha responsabilidad de la Coordinación Zonal 4.
13H30-14H00	Almuerzo.
14H00-17H30	Recorrido en el cantón Manta para constatación física inmuebles.
19H00	Merienda.
	Día 5(20-08-2021)
7H30-8H00	Desayuno
08H30-11H00	Reunión de trabajo vía Zoom con las direcciones distritales para la evaluación del proceso de legalización de predios
11h00 - 19h45	Retorno de Portoviejo a la ciudad de Quito.
PRODUCTOS: Constatación Física de los inmuebles de administración directa de la Coordinación Zonal 4, recuperación de los expedientes de los inmuebles.	
OBSERVACIONES: Se adjunta facturas originales por concepto de hospedaje y alimentación de conformidad a normativa interna. Se contó	

con el apoyo de otro vehículo y conductor, para el cumplimiento del objetivo.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
17-08-2021	404	ALIMENTACIÓN	5,75
17-08-2021	39354	ALIMENTACIÓN	26,00
18-08-2021	2624	ALIMENTACIÓN	3,00
18-08-2021	406	ALIMENTACIÓN	8,00
18-08-2021	54950	ALIMENTACIÓN	13,50
19-08-2021	18517	ALIMENTACIÓN	11,50
19-08-2021	29651	ALIMENTACIÓN	18,00
18-08-2021	42006	HOSPEDAJE	56,00
20-08-2021	1762	HOSPEDAJE	60,01
SUMAN:			USD\$ 201,76

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16-08-2021	20-08-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06H30	19H45	

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - SANTO DOMINGO	16-08-2021	06H30	16-08-2021	08H20	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO-CHONE	18-08-2021	8H30	18-08-2021	15H30	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CHONE - PORTOVIEJO	18-08-2021	17H40	18-08-2021	18H30	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RETORNO DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE QUITO	20-08-2021	11H00	20-08-2021	19H45	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Ing. Edison Delgado C.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE
LA UNIDAD

NOMBRE: : Mgs. Carlos Ugullas Casalombo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE: : Mgs. Carlos Ugullas Casalombo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



República
del Ecuador

0011

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2021-2013-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Edison Jeovanni Delgado Cartagena
Analista Administrativo

Sr. Ing. Javier Fernando Aguirre Guanin
Servidor Público 1

Sr. Ing. Willian Jaime Bailón Castro
Servidor Público 4

ASUNTO: Aprobación de Cronograma Constatación Física

De mi consideración:

Una vez que he revisado y analizado el Cronograma de actividades en territorio, tendiente a continuar con el proceso de Constatación Física, Regularización y Legalización de los bienes inmuebles propiedad de esta cartera de Estado, informo a ustedes que el mismo se encuentra **aprobado**, para que se continúe desde el 26 de julio de 2021 hasta la fecha de culminación, debo resaltar que las actividades deben ser desarrolladas en base a la normativa existente para el efecto, actividad de la cual se informará periódicamente.

En razón de lo expuesto dispongo a ustedes la movilización a territorio desde la fecha arriba señalada, debiendo permanecer al menos un servidor en las oficinas matriz, para dar atención y despachar los trámites que se presentaren.

Lo que informo y dispongo, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paúl Fernando Cevallos Acosta
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- cronograma_constatación_física_jul2021_aprobado.pdf

0010



República
del Ecuador

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2021-2013-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2021

Copia:

Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
Coordinadora General Administrativa Financiera

wb/ed



Firmado electrónicamente por:
**PAUL FERNANDO
CEVALLOS ACOSTA**

CUMPLIMIENTO DISPOSICIÓN, CONSTATAción FÍSICA, LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES-2020

ACTIVIDADES		PRIMER SEMESTRE 2020												SEGUNDO SEMESTRE 2020												TERCER SEMESTRE 2020												CUARTO SEMESTRE 2020												TOTAL											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
110	PROYECTO DE LEY DE INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO PARA LA REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, LEY																																																												

Cumplimiento al Acuerdo Interministerial No. SETGISP-MEF-001-2020, Actualización y Regularización de bienes de Capital susceptibles de revisión y control por parte del MEF y la SETGISP, constatación física de los inmuebles, disposición Memorandos Nos. MIES-CGAF-DA-2020-2783/2789/2796/2802/2805-M y Memorando No. MIES-CGAF-2020-2292-M


Director General de Registro y Catastro
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SE DEBE CONSIDERAR QUE A NIVEL DE COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES, NO SE CUENTA CON LOS SERVIDORES PARA REALIZAR ESTOS PROCESOS, SE HA INTENTADO CONFORMAR COMISIONES PARA QUE CONTINUEN CON EL PROCESO DE SANEAMIENTO PATRIMONIAL, SIN OBTENER RESULTADOS. *LOS TIEMPOS PREVISTOS SON ESTIMADOS EN RAZÓN DE DEPENDER DEL APOYO DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES-MIES, DE LA ATENCIÓN QUE SE RECIBA POR PARTE DE NOTARIOS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y DIRECCIONES DE AVALÚOS Y CATASTROS, EN LOS GAD MUNICIPALES. *OTRA CONSIDERACIÓN ES EL TIEMPO PARA TRASLADARSE ENTRE CANTON Y CANTON.

8.11

RINCON MARINERORUC.: 1307105914001
Aut. S.R.I. 1128042667**SALTOS RODRIGUEZ ISACIO RIMBERTE****FACTURA**Direc.: Av. Malecón Local # 14 Malecón Escénico Playa el
Murciélago * Telf.: 0985915273 / 0988743379 * Manta
CALIFICACION ARTESANAL # 073036

S-Nº 002-001-

00 0029651

Fecha:

19/08/2021

Fecha de Aut.: 01/ABRIL/2021
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Sr.(es):

Edison Delgado

R.U.C./C.I.

1705987822

Ciudad:

Dirección:

Quito

Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Ceviche de langosta	18,00	18,00

ORIGINAL: Cliente COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL 12 % \$

SUB-TOTAL 0 % \$

DESCUENTO \$

SUB-TOTAL \$

12 % I.V.A. \$

TOTAL \$

IMPRESA Y GRAFICAS GUDI - GUDIÑO BANGUERA PEDRO DE LA CRUZ
R.U.C. 1303613507001 AUT. GRAF. 3526 - TELF.: 2624-026 / 0988741424 - Manta

Fecha Imp. 01/ABRIL/2021 (600X2 del 29401 al 30000) Valido hasta 01/ABRIL/2022

D C
DIXI CEVALLOS MENDOZA

Emisor: CEVALLOS MENDOZA DIXI
ELIZABETH

RUC: 1303601940001

Matriz: 12 DE MARZO / AV. MANABI S/N Y
ALAJUELA

FACTURA

No.006-001-000001762

Número de Autorización:

2008202101130360194000120060010000017621989944417

Fecha y hora de Autorización:

20/08/2021 07:51:27

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



\$6401

0003



Ministerio de Inclusión
Económica y Social



Gobierno
A Encuentro

Juntos
lo logramos



ORDEN DE MOVILIZACIÓN

4077

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Dirección Administrativa

Lugar, fecha y hora de emisión:

viernes, 13 de agosto de 2021

Solicitante: **Ing. EDISON DELGADO CARTAGENA**

(Nombre, apellidos y número de cédula)

Unidad / Área Administrativa:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cargo:

ANALISTA ADMINISTRATIVO

Motivo de la movilización:

COMISIÓN A LA PROVINCIA DE MANABI

(Descripción de la actividad a cumplir)

MOVILIZACION Y APOYO LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA PLANTA CENTRAL

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2021-2251-M

Fecha de Salida

16-ago-21

Fecha de Retorno

20-ago-21

Tiempo de duración de la comisión

5 DIAS

Lugar de Origen

QUITO

Lugar de destino

MANABI

Hora de salida:

5:00

Retorno:

23:55

Conductor responsable:

SR. ANALUISA MUÑOZ FRANKLIN EDUARDO

(Nombres, apellidos y número de cédula)

Vehículo asignado marca:

SUZUKI SZ

color:

GRIS

placas:

PEQ 0977

matrícula:

55776

Kilometraje Salir

261068

Km Retorno:

262466

Firma del solicitante

Ing. EDISON DELGADO CARTAGENA

(Nombres, apellidos N°cédula)

Firma del Responsable coordinación de movilización

Lic. GERMAN RAMIREZ

(Nombres, apellidos N°cédula)

Autorización para uso de vehículos institucionales fuera de la jornada de trabajo

Conductor

(Firma)

SR. ANALUISA MUÑOZ FRANKLIN EDUARDO

(N°cédula 1710901487)

Responsable de Transporte

(Firma)

Ing. EDISON MESIAS QUILUMBAQUI

(N°cédula 1002971008)

Director Administrativo

(Firma)

Mgs. CARLOS UQUILLAS CASALOMBO

(Nombres, apellidos N°cédula)

El presente documento se ha realizado al amparo de lo establecido en el Reglamento de Responsabilidades por uso de vehículos oficiales "Acuerdo 042-CG-2016", expedido por la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 913 de 30 de diciembre de 2016.

Art. 5.- Movilización de los vehículos oficiales y excepciones.- Ningún vehículo oficial podrá circular sin la respectiva orden de movilización y con justificación expresa de la necesidad institucional.

Art. 6.- Solicitud de orden de movilización.- El titular de la unidad administrativa o su delegado, autorizará el desplazamiento del servidor en días y horas laborales; para tal propósito, la orden de movilización se tramitará en formatos propios de la entidad.

0002

0001

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

NO. CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

8

26

02

21

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$93,247.74
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$93,247.74
TOTAL										

SON: NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 74/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PARA: MGS. EDUARDO VÉLIZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN TERRITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PERÍODO 2020-2021, SEGÚN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2021-0437-M, CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-CGAF-DA-CA-2021-003. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, NO VALIDA NI LEGITIMA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EFECTUADO POR LA UNIDAD REQUIRENTE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/02/2021	WILMA YOMAIRA PEREZ ROSERO Firmado digitalmente por WILMA YOMAIRA PEREZ ROSERO Fecha: 2021.02.26 10:23:55 -05'00'	 Firmado electrónicamente por: NELLY DEL ROCIO BUSTILLOS VILLACREZ